HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 12121001-002-12
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, 2012"

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 11:30 hrs. del día 2 de Febrero de 2012, en la Aula **C** de Usos Múltiples, ubicada en el edificio de Gobierno del Hospital Juárez de México, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160 Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero. Ciudad de México, D.F., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como del las Sección III de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Alberto de la Mora Guadalajara, servidor público designado por la convocante quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas físicas o morales que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en la misma, de forma presencial, por correo electrónico o a través de la plataforma CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la presente junta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Manifiesto de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, de las siguientes personas físicas o morales:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	LIMPIEZA VALLEJO, S.A. DE C.V.	VÍA CORREO ELECTRONICO.	5	3
2	LIMPIATEC, S.A. DE C.V.	CORRESPONDENCIA	4	2
3	FIREKY, S.A. DE C.V.	VÍA CORREO ELECTRONICO.	1	3

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 12121001-002-12
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, 2012"

1.- La empresa **LIMPIEZA VALLEJO, S.A. DE C.V.** realiza las siguientes preguntas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas
PREGUNTA 1.- SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA d) Normas Oficiales. De conformidad con los artículos 31 y 32 del RLAASSP, los servicios deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas según proceda, y a falta de éstas, de las Normas Internacionales o Normas de Referencia, establecidas en la Propuesta Técnica de la presente CONVOCATORIA. Aplica (x) De conformidad con el artículo 31 del Reglamento se atenderán las especificaciones solicitadas en esta Sección II de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN: NOM-017-STPS-2001, Equipo de protección personal - selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general. NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-009-STPS-1999; Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura Es correcta mi apreciación que los licitante presentaremos como parte de nuestra propuesta las Normas Oficiales Mexicanas y/o, Normas Mexicanas, a nombre de los licitantes con lo que la convocante comprobara que los participantes se encuentran regulados y regidos bajo las normas de referencia.	Es correcta su apreciación, se deberá presentar manifiesto de cumplimiento de las normas oficiales solicitadas dentro de las bases de licitación, Sección VI documento 12 (obligatorio).

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 12121001-002-12
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, 2012"

PREGUNTA 2.- DOCUMENTO 13.- Presentar manifiesto referentemente membretado de la empresa y con firma autógrafa del representante legal donde se obliga conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en caso de resultar ganador, a mantener afiliadas y cumplir con el pago de cuotas de la Seguridad Social a las personas que proporcionarán el SERVICIO de limpieza además de todas aquellas prestaciones de Ley inherentes a las actividades que realizarán en los inmuebles. Así mismo, se compromete a entregar al HOSPITAL, preferentemente en forma semestral los avisos de altas y bajas del personal que prestará sus servicios PREGUNTAS.- Con el objeto de darle mayor certeza a la convocante de que los licitantes cumplimos nuestras obligaciones obrero patronales ante el IMSS, será obligatoria presentar carta de no adeudo de las cuotas obrero patronales con fecha no mayor a 15 días de la fecha de publicación de la convocatoria a la licitación.	No es necesario presentar la carta de no adeudo de las cuotas obrero patronal, únicamente deberá apegarse a lo dispuesto en la convocatoria Sección VI Documento 13 (Obligatorio), que señala: "...manifiesto preferentemente membretado de la empresa y con firma autógrafa del representante legal donde se obliga conforme a la Ley Federal del Trabajo del Seguro Social, en caso de resultado ganador, a **mantener afiliadas y cumplir con el pago de cuotas de la Seguridad Social a las personas que proporcionarán el SERVICIO** de limpieza además de todas aquellas prestaciones de Ley inherentes a las actividades que realizarán en los inmuebles. Así mismo, se compromete a entregar al HOSPITAL, preferentemente en forma semestral los avisos de altas y bajas del personal que prestará sus servicios."
PREGUNTA 3.- DOCUMENTO 14.- Copia y original para cotejo del (los) contratos a nombre del LICITANTE que acrediten en conjunto o por separado al menos 6 meses de experiencia en la prestación del Servicio de limpieza en Hospitales públicos o privados (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011). Se podrá incluir, en su caso, la presentación de contratos plurianuales a efecto de comprobar la experiencia del LICITANTE. Solicitamos amablemente a la convocante nos precise para acreditar la experiencia, es correcta mi apreciación que para acreditar los años de experiencia, será suficiente presentar contratos correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, (independientemente de que se traten de servicios a oficinas y/u Hospitales); y para el caso de especialidad serán única y exclusivamente la mayor cantidad de contratos celebrados con Unidades Hospitalarias?	Para la acreditación de la experiencia en el servicio, de acuerdo con lo solicitado en la Sección VI de la convocatoria "Documento 14 (obligatorio): , deberá acreditar "al menos 6 meses de experiencia en la prestación del Servicio de limpieza en **Hospitales públicos o privados**" y se podrán presentar contratos de los años 2007, 2008, 2009, 2010 o 2011. Para la especialidad, es correcta su apreciación considerando que los contratos deberán acreditar experiencia en Unidades Hospitalarias de **carácter público** y de conformidad con lo establecido en las Secciones V y VI de la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 12121001-002-12
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, 2012"

PREGUNTA 4.- DOCUMENTO 14.- Copia y original para cotejo del (los) contratos a nombre del LICITANTE que acrediten en conjunto o por separado al menos 6 meses de experiencia en la prestación del Servicio de limpieza en Hospitales públicos o privados (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011). Se podrá incluir, en su caso, la presentación de contratos plurianuales a efecto de comprobar la experiencia del LICITANTE. Con el objeto de dar mayor certeza a la convocante de que los licitantes contamos con la mayor especialidad en servicios prestados en Unidades Hospitalarias, solicitamos a la convocante se considere para el otorgamiento de la cantidad máxima de punto de la evaluación, para el caso de que los licitantes presentemos contratos con dos años de continuidad en una misma unidad hospitalaria, con lo cual se demuestra fehacientemente la especialidad y satisfacción de los clientes con la prestación del servicio.	Los criterios para evaluar lo solicitado en el Documento 14, se describen en la Sección V de la Convocatoria, misma que señala: "...El licitante que acredite mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio similar al requerido en la Sección IX de la presente Convocatoria, considerando que deberá acreditar **al menos un mínimo de 6 meses y hasta un valor máximo de 5 años** obtendrá mayor puntaje. Dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años (2007,2008,2009,2010 y 2011)". Por lo anterior y de conformidad con este criterio, el puntaje a obtener para la acreditación de este sub- rubro de "Experiencia del Licitante" por cada licitante será proporcional como se indica en la Sección arriba citada.
PREGUNTA 5.- DOCUMENTO 16.- Copia y original para su cotejo de las constancias emitidas por la STPS que acrediten que el personal que prestará el servicio, ha recibido los cursos de capacitación en el manejo de separación, recolección de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), de conformidad a la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. El número mínimo de constancias que se deberán de presentar serán 104. Dentro de éstas se deberá identificar aquellas que correspondan al personal con el adiestramiento suficiente para realizar la función de "encargados del servicio", de acuerdo con lo solicitado en la Sección IX de esta Convocatoria. Evaluación: Se verificará que las copias de las constancias sean legibles, que correspondan con el original, que estén	Es correcta su apreciación, se puede presentar el formato DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO" emitido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en donde documente que el agente tiene el conocimiento para brindar la capacitación sobre el manejo y separación, recolección de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) al personal que prestará el servicio dentro de esta Unidad Hospitalaria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 12121001-002-12
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, 2012"

emitidas por la SEMARNAT y que correspondan a los cursos de capacitación en el manejo de separación, recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos. Para la verificación de este punto la convocante solicita que los certificados sean emitidos por la SEMARNAT, sin embargo dicha dependencia no realiza capacitación a persona alguna con relación a la norma solicitada, el requisito solicitado será comprobado con las constancias de habilidades laborales emitidas por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en relación a la Protección ambiental Salud ambiental Residuos peligrosos biológicoinfecciosos – Clasificación (NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002) de conformidad a la señalado en la LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODICA EL ARTICULO TERCERO Y SE DEROGA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LOS CRITERIOS GENERALES Y LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES PUBLICADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2004, ASIMISMO SE DEJAN SI EFECTO LA REFORMA PUBLICADA EL 09 DEMARZO DE 2006 Y QUEDAN SIN EFECTO LOS FORMATOS DC-3 Y DC-4 DEL ACUERDO POR QUE SE DIERON A CONOCER LOS FORMATOS PARA REALIZAR LOS TRAMITES ADMINSTRATIVOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PUBLICADOS EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2009, QUEDANDO VIGENTE LAS REFORMAS HECHAS AL ARTICULO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2009, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Por lo que los licitantes deberemos de presentar el formato DC-5 del capacitador externo con el cual se demuestra que el Capacitador Externo se encuentra facultado para impartir la capacitación en relación a la norma solicitada por la convocante.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 12121001-002-12
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, 2012"

2.- La empresa **LIMPIATEC, S.A. DE C.V.** realiza las siguientes preguntas:

a).- De carácter administrativo:

Preguntas	Respuestas
1.-Documento 12.-Normas: Solicitan escrito de varias Normas entre ellas la NOM-017-STPS-2001 la cual se duplica con la NOM-017-STPS-2008 en el mismo escrito. La norma NOM-017-STPS-2001 ya esta derogada la vigente es la NOM-017-STPS-2008. Debe de presentar la NOM-017-STPS-2008?	Es correcta su apreciación, se debe de presentar Manifiesto de Cumplimiento de Norma NOM-017-STPS-2008.

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas
1.-En relación de Equipo requerido pag.88 numeral 1 solicitan despachador de jabón de cartucho de 250 ml. Y en el recuadro de insumos consumibles de la página 81 numeral 14 solicitan jabón para manos liquido a granel. A. ¿Nos puede indicar el despachador correcto ya que hay variación para despachador con cartucho o despachador a granel? B. En base a la respuesta anterior nos pueden indicar si se elimina los cartuchos de jabón o el jabón a granel.	A. El despachador requerido es con depósito para jabón a granel. B. Se eliminan los cartuchos de jabón, solicitando jabón a granel para el llenado de despachadores.
2.-Relación de equipo requerido pag.88 numeral 1 solicitan despachador de papel higiénico para rollo de 600 mts. Y en el recuadro de insumos consumibles de la pagina 90 numeral 13 solicitan papel jumbo JR de aproximadamente 200 mts.	La medida correcta de papel a entregar es la de Papel Jumbo Jr. de 200MTS.
3.-Relación recuadro de insumos consumibles de la pagina 90 numeral 2 solicitan papel higiénico doble. ¿Se refiere al papel tradicional?	Si es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 12121001-002-12
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, 2012"

3.- La empresa **FIREKY, S.A. DE C.V.** realiza las siguientes preguntas**:**

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas
Propuesta Técnica **Documento 14 (Obligatorio).-** Copia y original para cotejo del (los) **contratos** a nombre del LICITANTE que acrediten en conjunto o por separado **al menos** 6 meses de experiencia en la prestación del Servicio de limpieza en Hospitales públicos o privados (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011). Se podrá incluir, en su caso, la presentación de contratos plurianuales a efecto de comprobar la experiencia del LICITANTE. **Evaluación** Se verificará que la copia sea legible, que estén a nombre del LICITANTE, que corresponda a los Servicios de limpieza requeridos por el HOSPITAL y que la vigencia sea la solicitada. Asimismo, que la fecha de conclusión de los mismos se dio antes del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Convocatoria a la licitación. En el caso de presentar contratos plurianuales, se podrá computar la experiencia siempre y cuando se haya pactado que en las obligaciones establecidas en los mismos, se consideran divisibles los periodos a acreditar ya sea en meses, años o fracciones de años de dichos contratos, y que las obligaciones se hayan concluido o finiquitado antes de la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Convocatoria a la licitación. Mi pregunta es: En el caso de la presentación de contratos plurianuales, se hace del conocimiento de esta dependencia que los mismos por su propia naturaleza jurídica no son divisibles, por lo que al solicitar que en los mismos se consideren divisibles los periodos a acreditar ya sean en meses, años o	Con base en el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 8º de su Reglamento, esta Unidad Hospitalaria se ciñe a la cumplimentación puntual del oficio No. UNCP/309/0003/2012 emitido el 9 de enero de los corrientes, por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaria de la Función Pública en el que señala en el punto No. 3, segundo párrafo de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través de l mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico", lo siguiente: "Asimismo, las convocantes podrán establecer en la convocatoria a la licitación Publica o en la invitación que se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor o contratista se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones". Lo anterior, debido a que se observó que en las licitaciones públicas se impedía la adecuada valoración de las propuestas técnicas de los licitantes, al no tomar en cuenta el análisis integral del número determinado de años de experiencia y el mínimo de contratos para acreditar la especialidad solicitada, aunado al plazo mínimo determinado. Bajo este contexto, este Nosocomio se adhiere a lo que esta Normatividad manifiesta con el objetivo de llevar a cabo una evaluación de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 12121001-002-12
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, 2012"

fracciones de años dichos contratos, y que las obligaciones se hayan concluido o finiquitado antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente convocatoria a la Licitación" Resulta contrario a lo establecido por la Ley y en consecuencia limita la libre participación de las empresas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, que a la letra señala: **Artículo 29.** La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir..." Con fundamento en lo antes expuesto y fundado, se solicita a la Convocante que se tome en cuenta los contratos plurianuales que aun se encuentran vigentes para otorgar puntos en el rubro de Experiencia. Por otra parte se solicita a la Convocante, se tome en cuenta las cartas de Recomendación correspondientes a dichos contratos plurianuales que aun se encuentran vigentes, para el caso de acreditar el rubro de Cumplimiento de contratos.	proposiciones objetiva y equitativa, tomando en cuenta la característica del servicio relacionado con el mismo objeto del procedimiento de contratación que atañe a esta licitación. Por tanto, el licitante podrá acreditar la experiencia solicitada por la convocante mediante contratos plurianuales vigentes, apegándose al mínimo de experiencia solicitado en la Sección VI de la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 12121001-002-12
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, 2012"

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento en el primer piso del edificio de gobierno del Hospital Juárez de México, ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160 col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, D.F., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **8 de Febrero de 2012**, en la Aula **C** de Usos Múltiples ubicada en el edificio de Gobierno del Hospital Juárez de México, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160 Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, D.F., a las **11:00 hrs.**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la LEY.

Finalmente se les pregunto a los licitantes si las respuestas otorgadas por la Convocante fueron dadas con claridad y precisión a lo que respondieron afirmativamente.

Por lo que se dio por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las 12:05 horas, del día 02, del mes de Febrero del año 2012.

Esta Acta consta de **10** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A DE C.V	MARIBEL MACÍAS RIVERA	
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A ~~DE C.~~V	ROSA MARÍA SOLÓRZANO	

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 12121001-002-12
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, 2012"

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
LIMPIATEC, S.A. DE C.V.	CLAUDIO VASCONCELOS ALLENDE	
FIREKY, S.A. DE C.V.	MARLEN SIERRA MARTINEZ	
SACJAV, S.A DE C.V	ARGELIA MARTINEZ RUIZ	Argelia Martinez
GRUPO ALFA SOL, S.A DE C.V	ANAYELIN DE ALBA REYNA	

POR EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALBERTO DE LA MORA GUADALAJARA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	
EMILIO MORALES TIRADO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.	
LIC. PRIMAVERA CEJA GARCIA	ABOGADA ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA DEL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO.	
JORGE ARMANDO BENITEZ CORONA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
C.P ARTURO SANCHEZ ROMERO	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------